Facultad de Arquitectura
Diseño y Urbanismo
UDELAR

D: Br. Artigas 1031
C.P.11200
Montevideo
Uruguay

T: (+598) 2 408 81 69
(+598) 2 400 11 06
int. 123
F: (+598) 2 400 60 63

W: www.fadu.edu.uy

RELEVAMIENTO PARA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS FADU – 2024:

Sección Compras informa que en el mes de Noviembre de 2023 se realizará el relevamiento para elaborar el Plan Anual de Compras para el año 2024.

Se solicita a todos los servicios que analicen y planifiquen las previsiones correspondientes, a efectos de estar preparados para informar en el mes de noviembre (plazo: a partir del 6/11/2023, hasta el 01/12/2023).

Se recuerda que de acuerdo al TOCAF vigente, y al DECRETO 339-021-PLAN ANUAL, a partir del año 2023 es obligatoria la elaboración y publicación del Plan Anual de Compras (PAC) de cada Unidad Ejecutora _ en nuestro caso: la FADU en su conjunto.

Sólo se podrán realizar los procedimientos competitivos de compras y contrataciones que estén previamente publicados en dicho plan, donde además de los procedimientos, se debe contar con la información respecto a los productos (Bienes y Servicios) que se prevé comprar / contratar, incluyendo: la cantidad, la fecha en que se realizará cada llamado y la fecha en que se deberá contar con cada producto, la fuente de financiación para cada producto/servicio.

La planilla estará disponible en este sitio, a partir del 06/11/2023.
Una vez completada la planilla, se deberá enviar al mail: compras@fadu.edu.uy , se reciben hasta el 01/12/2023.

Importante: destacamos que están comprendidas todas las adquisiciones que deba realizar la Facultad independientemente del tipo de financiación: se incluyen las adquisiciones que se financien con fondos de Proyectos, Convenios, Donaciones, Ingresos Varios, etc.. Y que para cada familia o tipo de Insumo, Bien o Servicio a contratar, se debe realizar un único procedimiento para todas las solicitudes de todas las áreas de la FADU.